Acta de la sesión ordinaria 12-25, celebrada virtualmente, por la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica, el lunes tres de marzo del dos mil veinticinco, a las nueve horas con catorce minutos, con el siguiente cuórum:

(1) Licda. Mahity Flores Flores, presidente; Licda. María del Pilar Muñoz Fallas, vicepresidente; Dr. Luis Emilio Cuenca Botey, director; Licda. Sonia Mora Jiménez, directora; MBA Eduardo Rodríguez del Paso, director; Sr. Néstor Eduardo Solís Bonilla, director; MBA Fernando Víquez Salazar, director.

(1) Se finaliza la telepresencia, según se indica en el artículo XIX. En consecuencia, preside la sesión, a partir de ese momento, la Licda. María del Pilar Muñoz Fallas, vicepresidente.

Además, asisten como invitados:

(2) Lic. Julio César Trejos Delgado, gerente general; Licda. Rossy Durán Monge, subgerente de Negocios a.i.; (3) Lic. Fabio Montero Montero, subgerente Comercial a.i.; (3) Ing. Johnny Chavarría Cerdas, subgerente Administrativo a.i.; (3) Lic. Manfred Sáenz Montero, gerente corporativo jurídico; (4) Licda. Joaquinita Arroyo Fonseca, asesora jurídica de la Junta Directiva; (3) MSc. Minor Morales Vincenti, gerente corporativo de riesgos; (3) Licda. María Eugenia Zeledón Porras, auditora General Corporativa; MBA Pablo Villegas Fonseca, secretario general; Licda. María José Araya Álvarez, asistente a.i. Junta Directiva.

(2) Se traslada a la sala de espera virtual, según se consigna en el texto del artículo VIII y se reincorporan nuevamente, según se indica en el artículo VIII.

(3) Finaliza la telepresencia según se consigna en el artículo XIX.

(4) Se traslada a la sala de espera virtual, según se consigna en el texto del artículo XVIII y se reincorporan nuevamente, según se indica en el artículo XIX.

Los miembros de la Junta Directiva General, miembros de la alta administración y personal de la Secretaría de la Junta Directiva participan de esta sesión, en modalidad de telepresencia, mediante una herramienta informática de uso global, diseñada para videoconferencias, provista y validada por el área de tecnología de la información, la cual garantiza la autenticidad e integridad de la voluntad y la conservación de lo actuado; lo anterior, de conformidad con la Ley 10379, *Modificación de la Ley 6227, Ley General de la Administración Pública, de 2 de mayo de 1978, para autorizar la celebración de sesiones virtuales a los Órganos Colegiados de la Administración Pública*, artículo 2, publicada el 31 de octubre del 2023.

ARTÍCULO I

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de Orden del Día*, la señora **Mahity Flores Flores** somete a consideración del directorio, el orden del día propuesto para la sesión ordinaria 12-25, que se transcribe a continuación:

I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

II. APROBACIÓN DE ACTAS

a. *Actas de las sesiones extraordinaria 10-25 y ordinaria 11-25, en su orden celebradas el 19 y 24 de febrero del 2025.*

III. CONOCIMIENTO INFORMES COMITÉ DE CRÉDITO n.°05-2025CC. Atiende SIG-55. (CONFIDENCIAL-INFORMATIVO).

IV. ASUNTOS DE LA GERENCIA

a. Subgerencia Banca Comercial:

a.1 *Solicitud de plazas de volantes comerciales de Banca de Personas. (PÚBLICO-RESOLUTIVO).*

a.2 *Informe de resultados de la red de oficinas bancarias. Atiende SIG-47. (CONFIDENCIAL-INFORMATIVO).*

b. Gerencia Corporativa de Operaciones:

b.1 *Informe sobre finalización de gestiones Firmas Autorizadas JDG-BCR. Atiende acuerdo sesión 60-24, art. XIII, pto. 3). (CONFIDENCIAL-INFORMATIVO).*

c. Gerencia Corporativa de Capital Humano:

c.1 *Participación del Gerente General del BCR en el Programa de Capacitación y Análisis de la Situación y las Perspectivas Económicas de Costa Rica 2025. (PÚBLICO- RESOLUTIVO).*

ASUNTOS DE LA GERENCIA COPORTATIVA DE RIESGO

d. *Informe final "Implementación del Acuerdo Sugef 23-23, sobre el Reglamento para implementar planes de recuperación y planes de resolución en las entidades supervisadas". (CONFIDENCIAL-INFORMATIVO).*

V. ASUNTOS JUNTAS DIRECTIVAS DE SUBSIDIARIAS Y COMITÉS DE APOYO (INFORMATIVO).

a. Banprocesa:

a.1 *Informe rendición de cuentas. (CONFIDENCIAL-INFORMATIVO).*

b. Resumen de acuerdos tomados por subsidiarias

b.1 *BCR Seguros*

b.2 *BCR Leasing*

b.3 *BCR Pensiones*

c. Resumen de acuerdos tomados por comités de apoyo:

c.1 *Comité Corporativo de Auditoría*

c.2 *Comité Corporativo de Activos y Pasivos*

VI. ***ASUNTOS VARIOS***

VII. CORRESPONDENCIA

VIII. ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA GENERAL

a. *Criterio sobre el recurso de reposición interpuesto el señor Andrés Víquez Lizano en contra del acuerdo adoptado por la Junta Directiva General articulo XII de la sesión 58-24 del 18 de noviembre del 2024, puntos 2.a y 4. (CONFIDENCIAL – INFORMATIVO).*

Seguidamente, la señora **Mahity Flores Flores** manifiesta: "Muy buenos días a todos, señores, bienvenidos. Vamos a iniciar la sesión ordinaria 12-25, hoy lunes tres de marzo (del 2025), al ser las nueve (horas) con catorce (minutos) de la mañana. Como primer punto, tenemos la *Aprobación de Orden del Día*. Doña (María del) Pilar (Muñoz Fallas) adelante".

Al respecto, la señora **María del Pilar Muñoz Fallas** indica: "Gracias, doña Mahity. Muy buenos días a todos. Doña Mahity yo quería proponer la introducción de un punto en *Asuntos Varios*, para referirme al evento que organizó la administración el viernes 28 de febrero (del 2025) con los líderes del Conglomerado (Financiero BCR)".

Sobre el particular, la señora **Flores** externa: "Sí, señora. Doña María Eugenia (Zeledón Porras)".

De seguido, la señora **María Eugenia Zeledón Porras** menciona: "Muy buenos días, señores directores y señores de la administración. Doña Mahity solicitarle un espacio en *Asuntos Varios*, para informarles a los señores directores sobre aspectos de la autoevaluación anual de calidad de este año".

Para concluir, doña **Mahity** comenta: "Muy bien. Señores directores con estas dos modificaciones en *Asuntos Varios* estaríamos aprobando, si están de acuerdo, el orden del día".

Los señores directores se encuentran de acuerdo con lo propuesto.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria 12-25, con la inclusión de dos temas en el capítulo de *Asuntos Varios*, conforme se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II

La señora **Mahity Flores Flore**s somete a la aprobación las actas de las sesiones extraordinaria 10-25 y ordinaria 11-25, en su orden, celebradas el diecinueve y veintitrés de febrero del dos mil veinticinco, respectivamente.

Al respecto, la señora **Mahity Flores Flores** manifiesta: "Continuaríamos con la aprobación de las actas. En este caso, tenemos el acta de la sesión (extraordinaria) 10-25 y (sesión) 11-25. Le cedo la palabra a don Pablo Villegas (Fonseca) para que nos apoye con este tema. Adelante, por favor, don Pablo".

De seguido, el señor **Pablo Villegas Fonseca** señala: "Gracias, doña Mahity. Buenos días a todos, nuevamente. En primera instancia, me refiero al acta de la sesión extraordinaria 10-25, celebrada el 19 de febrero del año en curso. He de indicarles que, circulado el documento no se recibieron observaciones de la administración ni de los miembros de ese órgano de dirección. Por lo que, el documento que está depositado en *SharePoint* sería el que está para aprobar, si ustedes así lo tienen a bien".

En línea con lo anterior, doña **Mahity** agrega: "¿Señores directores están de acuerdo?".

Los señores directores se encuentran de acuerdo con lo propuesto.

Acto seguido, el señor **Villegas** adiciona: "Gracias. Me refiero ahora al acta de la sesión ordinaria 11-25, celebrada el 24 de febrero del 2025. Indicarles, que circulado el documento recibimos observaciones de forma, por parte de doña María del Pilar Muñoz Fallas, en el artículo III y por parte de doña Mahity Flores Flores, en el artículo V, VI, VII y VIII. El documento que está en *SharePoint* reúne esas observaciones, destacando que dicho documento no incluye lo relativo al artículo XXI, que fue discutido en sesión privada.

En este apartado hago una observación de la parte dispositiva del artículo XI, a solicitud de don Minor Morales (Vincenti), que me voy a permitir compartirles en pantalla. Básicamente, ese artículo hace referencia a la aprobación de la propuesta de modificación de los *Lineamientos corporativos de riesgo*.

En ese punto… el tercer punto específicamente, en principio estaba instruir a la Gerencia Corporativa de Riesgo para que, en coordinación con las áreas de riesgo de la subsidiaria eleven a conocimiento y aprobación de las juntas directivas de las subsidiarias la modificación en referencia. No obstante. la recomendación de don Manfred (Sáenz Montero) y don Minor (Morales Vincenti), y me indican que, luego de conversarlo con doña Rossy Durán (Monge) es que, más bien se ajuste para que esa instrucción recaiga ahora en la Subgerencia de Negocios, que es la que tiene a cargo todo lo relativo a la coordinación de las subsidiarias.

Por lo que, el acuerdo quedaría: instruir a la Subgerencia de Negocios para que, en coordinación con las áreas de Riesgo, de las subsidiarias del Conglomerado Financiero (BCR), en un plazo máximo de 40 días hábiles, haga del conocimiento de las Juntas Directivas de las subsidiarias del Conglomerado Financiero BCR el documento aprobado, en el punto uno, denominado: *Lineamientos Corporativos de Riesgo*. Ese sería el ajuste que estaríamos haciendo en este punto tres, del artículo XI, si ustedes así lo tienen a bien.

Y, asimismo, quiero destacar que, en esta oportunidad, don Luis Emilio Cuenca Botey no participa de la aprobación de esta acta, porque no asistió a la referida sesión (ver imagen n.°1). Sería solamente mi parte, doña Mahity".

Se dispone:

1.- Aprobar la propuesta de modificación a los *Lineamientos Corporativos de Riesgo*, conforme al documento conocido en esta oportunidad, y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión. Lo anterior, en cumplimiento del Sistema de Información Gerencial, SIG-27.

2.- Encargar a la Secretaría de la Junta Directiva remitir a la Unidad de Normativa Administrativa, el documento aprobado en el punto 1, anterior, denominado *Lineamientos Corporativos de Riesgo*; asimismo, se autoriza a dicha Unidad proceder conforme corresponda, para la publicación del citado documento, en el sistema *DocuBCR*.

3. Instruir a la Subgerencia de Negocios ~~Gerencia Corporativa de Riesgo~~ para que, en coordinación con las áreas de Riesgo, de las subsidiarias del Conglomerado Financiero BCR, en un plazo máximo de 40 días hábiles, haga del conocimiento de las Juntas Directivas de las subsidiarias del Conglomerado Financiero BCR el documento aprobado, en el punto 1, anterior, denominado: *Lineamientos Corporativos de Riesgo*.

4.- Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

COMUNICADO A: Gerencia General, Subgerencia de Negocios, Gerencia Corporativa de Riesgo, Oficina de Estrategia y Gobierno Corporativo, Unidad de Normativa Administrativa, Secretaría Junta Directiva (adjuntar documentos).

Imagen n.°1. Se dispone
Fuente: Secretaría Junta Directiva

En relación con lo anterior, la señora **Flores** menciona: “Muy bien. Señores directores con esos ajustes, si están de acuerdo estaríamos aprobando el acta”.

Los señores directores se encuentran de acuerdo con lo propuesto.

Para concluir, doña **Mahity** externa: “De acuerdo, don Pablo. Gracias”.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

1.- Aprobar el acta de la sesión extraordinaria 10-24, celebrada el diecinueve de febrero del dos mil veinticinco.

2.- Aprobar el acta de la sesión ordinaria 11-24, celebrada el veintitrés de febrero del dos mil veinticinco, conforme se consigna en la parte expositiva de este acuerdo, con la salvedad de que el señor Luis Emilio Cuenca Botey no participa de su aprobación con ocasión de no participó en la citada sesión.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con operaciones de clientes (secreto bancario) y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en los artículos 24 Constitucional, el párrafo final del artículo 30 de la *Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional* (1644) y 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información no Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO IV

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO V

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos de la Gerencia*, de conformidad de lo conocido y ampliamente discutido en el artículo IV, anterior, el señor **Fabio Montero Montero** presenta a consideración del directorio, el documento fechado 24 de febrero del 2025, que contiene una propuesta de creación de 60 plazas, en la modalidad de sueldos fijos, para el puesto de volantes comerciales cajas, plataforma, categoría 03, para la Subgerencia Comercial.

Para la presentación de este tema, se mantiene en la sesión, bajo la modalidad de telepresencia, las señoras Irene Hernández Sánchez y Rina Ortega Ortega, ambas gerentes de negocios Banca de Personas, así como el señor Erick Ávila Ledezma, líder de Proyecto

De seguido, se transcribe la presentación remitida por la Subgerencia Comercial, copia de la cual, se entregó oportunamente a los señores directores y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión:

Distribución Biónica

Solicitud de plazas Volantes Comerciales

Antecedentes

- *En la sesión 26-23 de la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica, del 5 de junio del 2023 se aprueba el Plan Estratégico para el periodo 2023-2026.*
- *La iniciativa de Distribución Biónica forma parte del portafolio de proyectos tradicionales requeridos para la implementación del Plan Estratégico 2023-2026, denominado Plan Horizonte.*
- *El **caso de negocio y el diseño del modelo de atención de la iniciativa Distribución Biónica consideró la habilitación** de nuevas plazas para cubrir la **necesidad de volantes en oficinas pendientes** desde 2022 definida por el Proyecto Excelencia Operativa módulo Balanceo de Oficinas.*
- ***Para lograr la ejecución de Ola 2 y Ola 3 de la iniciativa Distribución Biónica en 2024**, se realizó ajuste a la necesidad de recursos y **se postergó para 2025 la solicitud de 60 Volantes** Comerciales requeridos para mantener el servicio al cliente durante periodos de vacaciones e incapacidades, lo cual quedó constando en la **sesión 38-24** de la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica del 12 agosto 2024, articulo VIII.*

Caso de Negocio – FTEs

Modelo propuesto con 309 nuevas plazas de los cuales 112 se cubrieron con liberaciones; requerimiento neto de 197 (incluye volantes)

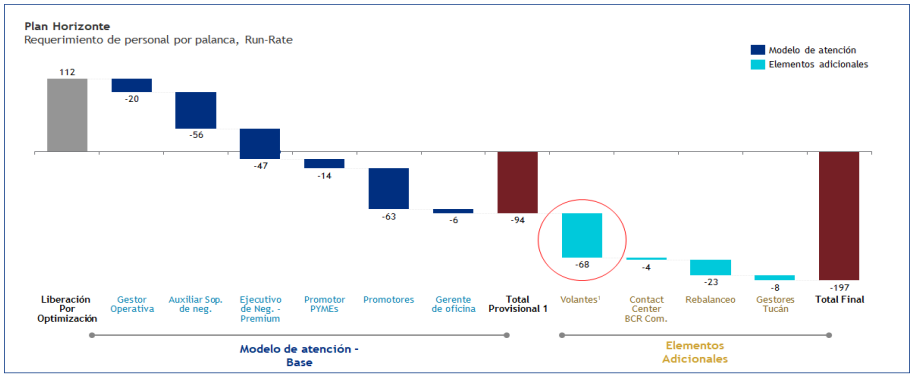

Caso de Negocio Actualizado 2025 Criterio: UFC-PM-FF-453-01-2025

Criterio financiero Caso de Negocio Distribución Biónica

Se consideró:

- *60 plazas de personal bajo el rol de volantes, a partir de febrero del año 2025,* ***se incluye como parte de los costos asumidos por el proyecto y, por tanto, se refleja en el ejercicio financiero****.*
- *Tanto la línea de la* ***eficiencia en personal como el gasto por personal de biónico fueron determinados y revisados por Capital Humano y los promotores del proyecto****, por lo tanto, se consideran como datos correctos, incluyendo para 2024 datos reales.*
- *Las plazas para volantes están dentro de la inversión realizada para poner en producción la iniciativa Distribución Biónica y la misma se recupera en 3 meses y 20 días, con una TIR del 517.15% aplicando la tasa de ISR sobre las utilidades.*

Caso de Negocio Refinado – Aprobado en sesión 06-2025 CCE

Criterio Capital Humano Criterio: GCCH-2008-02-2025 25 febrero 2025

Criterio sobre solicitud de 60 plazas para el puesto de Volante Banca de Personas

Conclusiones:

- *Se cuenta con el perfil de* ***puesto debidamente oficializado*** *21-11 VOLANTE COMERCIAL CAJAS/PLATAFORMA, categoría 03, en la escala Salario Nominal Estudio Integral.*
- *Impacto en Eficiencia Operativa* ***0.20% para 2025****.*
- *Se requiere la asignación del contenido presupuestario por un monto total de* ***₡944 millones anuales***

Caso de Negocio Refinado – Aprobado en sesión 06-2025 CCE

Costo por solicitud de plazas e impacto en eficiencia operativa

SALARIO BRUTO MENSUAL	SALARIO MENSUAL CARGAS	SALARIO ANUAL CON CARGAS	Q PLAZAS	TOTAL MENSUAL CON CARGAS	TOTAL ANUAL CON CARGAS
₡806.941,66	₡1.311.279,39	₡15.735.352,69	60	₡78.676.763,40	₡944.121.161,40

Datos en Millones de Colones

	2025	2026	2027
Gastos Directo	672	831	855
Costo Financiero	672	831	855
Eficiencia Operativa Aprobada	66.52%	57.78%	51.31%
Eficiencia Operativa Ajustada	66.72%	58.00%	51.51%
Variación%	**0.20%**	**0.22%**	**0.20%**
Interpretación Eficiencia	**Des-mejora**	**Des-mejora**	**Des-mejora**

Criterio: GCCH-2008-02-2025 25 febrero 2025

Ruta | Solicitud de volantes

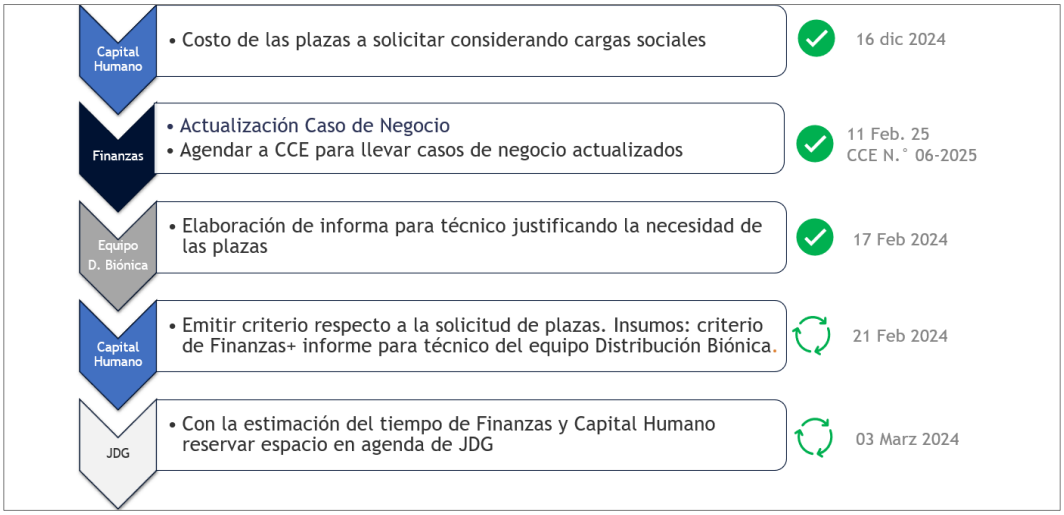

Solicitud de Volantes | Justificación de la necesidad

Ref: 1.Estudio NPS Banca Personas 2024 , 2.Datos ONI de noviembre 2023 a noviembre 2024 ,

Solicitud de Volantes | Cálculo de la necesidad Estudio realizado por Oficina Gestión de Procesos y Productividad

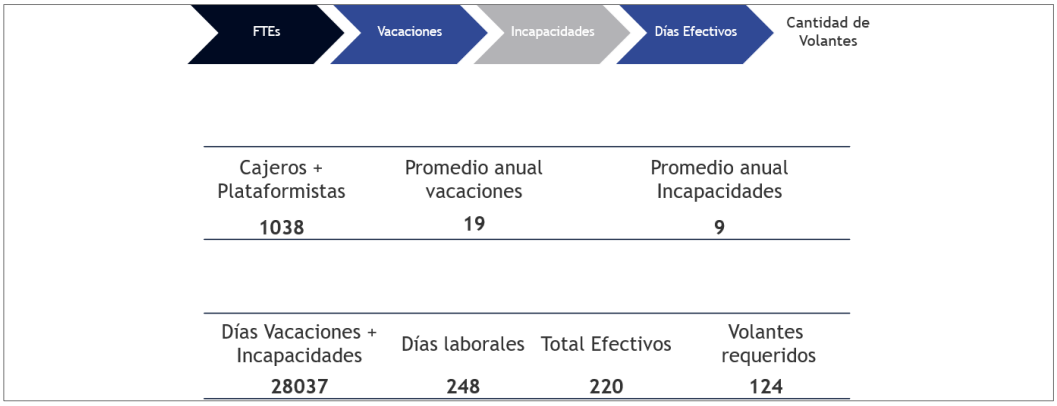

SOLICITUD DE PLAZAS

Zona	Disponible 2025 (calibración zona)	Total Requerido	Volantes Pendientes	Necesidad Total al 75%	2025 + nuevos Volantes
Zona Alajuela	2	9	7	5	7
Zona Caribe	8	10	2	0	8
Zona Cartago	0	11	11	8	8
Zona Ciudad Quesada	2	9	7	5	7
Zona Desamparados	6	10	4	2	8
Zona Escazú	0	10	10	8	8
Zona Guadalupe	7	11	4	1	8
Zona Guanacaste Este	6	8	2	1	7
Zona Guanacaste Oeste	4	7	3	1	5
Zona Heredia	5	11	6	3	8
Zona Occidente	2	10	8	6	8
Zona Perez Zeledón	2	6	4	3	5
Zona Puntarenas	5	7	2	0	5
Zona San José	2	20	18	13	15
Zona Sur	1	7	6	4	5
Total	52	146	94	60	112

Considerandos

- *"Primero. Que la solicitud de las plazas presentadas obedece a las necesidades de Plan Horizonte que responde al plan estratégico 2023-2026, con el fin de lograr ser una Institución más ágil, eficiente.¨*
- *"Segundo. Que para las 60 plazas requeridas para Volantes Comerciales se cuentan con el perfil de puesto debidamente actualizado .¨*
- *"Tercero. Que, el caso de negocio y el diseño del modelo de atención de la iniciativa Distribución Biónica consideran la habilitación de nuevas plazas para cubrir el modelo base de atención y elementos adicionales como la necesidad de volantes pendientes desde 2022 definida por el Proyecto Excelencia Operativa módulo Balanceo de Oficinas.*
- *" Cuarto. Que, el ejercicio financiero detallado en el criterio UFC-PM-FF-453-01-202 ya considera el costo de las 60 plazas de volantes y los ingresos incrementales generados en la iniciativa Distribución Biónica. Concluyendo que la inversión se recupera en 3 meses y 20 días, con una TIR del 517.15% aplicando la tasa de ISR sobre las utilidades.*
- *"Quinto.. Que, la presente solicitud de 60 plazas para Volantes Comerciales corresponde al 75% de la necesidad total, postergada en 2024 para poder ejecutar Ola 2 y Ola 3 de masificación, dejando el pendiente de solicitar estas plazas a Junta Directiva General en 2025"*

- *"Sexto. Que, la figura de volante permite cubrir, de manera oportuna, los faltantes de personal, producto de vacaciones e incapacidades, para no afectar la atención al cliente y el control interno de las oficinas.*

Acuerdos

1.-Aprobar la creación de 60 plazas en la modalidad de sueldos fijos para puesto de Volantes Comerciales Cajas/Plataforma, categoría 03 para la Sub Gerencia Comercial.

2- Instruir a la Gerencia Corporativa de Finanzas presentar a aprobación de este órgano colegiado las modificaciones presupuestarias que correspondan para la creación de estas plazas.

3.- Instruir a la Gerencia Corporativa de Capital Humano, iniciar con el proceso de reclutamiento de las plazas autorizadas, a fin de cubrir los puestos de volantes según la distribución por oficina vistas en la parte expositiva de este asunto

Luego de finalizada la presentación del tema, se retiran de la telepresencia, la señora Rina Ortega y el señor Erick Ávila.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Que, la solicitud de las plazas presentadas obedece a las necesidades del Plan Horizonte, que responde al plan estratégico 2023-2026, con el fin de lograr ser una institución más ágil y eficiente.

Segundo. Que, para las 60 plazas requeridas para volantes comerciales se cuentan con el perfil de puesto, debidamente actualizado.

Tercero. Que, el caso de negocio y el diseño del modelo de atención de la iniciativa Distribución Biónica, consideran la habilitación de nuevas plazas para cubrir el modelo base de atención y elementos adicionales, como la necesidad de volantes pendientes, desde el 2022, definida por el Proyecto Excelencia Operativa, módulo Balanceo de Oficinas.

Cuarto. Que, el ejercicio financiero detallado en el criterio UFC-PM-FF-453-01-202, ya considera el costo de las 60 plazas de volantes y los ingresos incrementales generados en la iniciativa de Distribución Biónica, concluyendo que la inversión se recupera en 3 meses y 20 días, con una tasa interna de retorno (TIR), del 517.15 %, aplicando la tasa del Impuesto Sobre la Renta (ISR) sobre las utilidades.

Quinto. Que, la presente solicitud de 60 plazas para volantes comerciales corresponde al 75 % de la necesidad total, postergada en el año 2024, para poder ejecutar las Ola 2 y Ola 3, de masificación, dejando pendiente solicitar estas plazas a Junta Directiva General, en el 2025.

Sexto. Que, la figura de volante permite cubrir, de manera oportuna, los faltantes de personal, producto de vacaciones e incapacidades, para no afectar la atención al cliente y el control interno de las oficinas.

Sétimo. En línea con lo conocido y ampliamente discutido en el artículo IV, inmediato anterior.

Se dispone:

1.- Aprobar la creación de 60 plazas, en la modalidad de sueldos fijos, para el puesto de volantes comerciales cajas, plataforma, categoría 03, para la Subgerencia Comercial,

conforme al documento conocido en esta oportunidad y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión.

2.- Instruir a la Gerencia Corporativa de Finanzas presentar a aprobación de este órgano colegiado, las modificaciones presupuestarias que correspondan para la creación de 60 plazas, en la modalidad de sueldos fijos, para el puesto de volantes comerciales cajas, plataforma, categoría 03, para la Subgerencia Comercial, aprobadas en el punto 1, anterior, debiendo considerarse el plazo de hasta tres semanas para la atención de este requerimiento, el cual rige a partir de la fecha de comunicación del acuerdo por parte de la Secretaría de la Junta Directiva, lo anterior, según lo estableció la Junta Directiva General, en la sesión 03-23, artículo X, punto 1, celebrada el 23 de enero del 2023.

3.- Instruir a la Gerencia Corporativa de Capital Humano, presentar a conocimiento del este directorio, un cronograma de trabajo para completar las 60 plazas, aprobadas en el punto 1, anterior, así como iniciar con el proceso de reclutamiento de las plazas autorizadas, a fin de cubrir los puestos de volantes, según la distribución por oficina detallada en la parte expositiva de este acuerdo, en el entendido que estas contrataciones se formalicen hasta que se cuente con el contenido presupuestario correspondiente.

Para lo anterior, debe considerarse el plazo de hasta tres semanas para la atención de este requerimiento, el cual rige a partir de la fecha de comunicación del acuerdo por parte de la Secretaría de la Junta Directiva, lo anterior, según lo estableció la Junta Directiva General, en la sesión 03-23, artículo X, punto 1, celebrada el 23 de enero del 2023.

ARTÍCULO VI

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO VII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO VIII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos de la Gerencia*, participa, por medio de la modalidad de telepresencia, el señor **Kendall Aguilar Zamora, ejecutivo de Universidad Corporativa SAGO**, para someter a aprobación del directorio, una propuesta para la participación del señor Julio César Trejos Delgado, gerente general a.i. del Banco de Costa Rica, en el curso denominado: “Programa de Capacitación, Análisis de la Situación y La Perspectiva Económica de Costa Rica 2025”, organizado por el Consejeros Económicos y Financieros. S.A. (Cefsa), a llevarse a cabo en los meses de abril hasta noviembre del 2025,

impartiendo una charla al mes, de forma virtual, por la plataforma *Zoom*, con un costo total de ¢1.606.500.

Copia de la información fue suministrada, oportunamente, a los miembros del directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. La señora **Mahity Flores Flores** dice: "Continuaríamos con el punto a cargo de la Gerencia Corporativa de Capital Humano, en este caso nos acompaña doña Sandra Araya[sic] y nos expone el tema, don Kendall Aguilar (Zamora). El tema que se va a presentar es la participación del gerente general en el Programa de capacitación, análisis de situación y las perspectivas económicas de Costa Rica 2025. Don Manfred (Sáenz Montero, gerente corporativo jurídico), consulta; y a doña Joaquinita (Arroyo Fonseca, asesora jurídica de la Junta Directiva), ¿en este caso tenemos que poner en sala de espera, a don Julio (César Trejos Delgado)?".

El señor **Manfred Sáenz Montero** dice: "Buenos días, yo lo recomendaría, básicamente, para que ustedes pueden tomar una decisión. Sí señora".

La señora **Joaquinita Arroyo Fonseca** indica: "Buenos días. Sí, en el mismo sentido, un poco para mantener la objetividad en la toma del acuerdo".

Doña **Mahity** indica: "Sí. Entonces, por favor, don Pablo (Villegas Fonseca) pase a don Julio a sala de espera".

A las diez y cincuenta y dos minutos se traslada a sala de espera al señor Julio César Trejos Delgado.

Indica el señor Pablo Villegas Fonseca: "Listo, doña Mahity".

De seguido, el señor **Kendall Aguilar Zamora** dice: "Buenos días, estimados miembros de Junta Directiva. Como reiteraba doña Mahity, este es un tema que trae la Gerencia de Capital Humano, se llama "Programa de Capacitación, Análisis de la Situación y La Perspectiva Económica de Costa Rica 2025". Es importante indicar que parte de los antecedentes es que la Universidad Corporativa, SAGO, cuenta con un programa de formación estratégica, el cual busca actualizar los conocimientos de los miembros de la Junta Directiva, la alta dirección, la fiscalización superior y puestos claves en temas que impacten la gestión del negocio. Al mismo tiempo, este programa se alimenta con los resultados de las autoevaluaciones, realizadas por Gobierno Corporativo y existe un bloque el cual vamos a relacionar esta capacitación que se llama el bloque o módulo de habilidades gerenciales.

Es importante mencionar que el programa de formación estratégica fue conocido por la Junta Directiva General, en la sesión 25-24, del pasado 3 de junio del 2024 y este mismo programa va a recibir una actualización, de acuerdo con los resultados de la autoevaluación que nos ha suministrado la jefatura de (Oficina Estrategia y) Gobierno Corporativo (ver imagen n.°1).

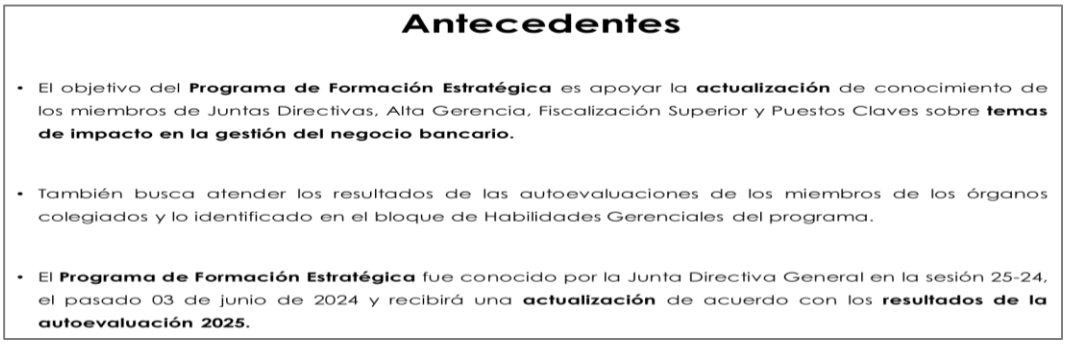

Imagen n.°1. Antecedentes
Fuente: Gerencia Corporativa de Capital Humano

Ahora bien, a solicitud de don Julio César Trejos Delgado, vamos a ligar el programa que voy a detallar a continuación, a cargo de Cefsa, en el bloque de habilidades gerenciales del programa formación estratégica (ver imagen n.°2). ¿Y, cuál sería este curso? Este curso es promovido por el proveedor externo Cefsa, Consejeros Económicos y Financieros Sociedad Anónima. El objetivo de este curso es proporcionar herramientas y conocimientos claves sobre la proyección económica del país y la región, para este 2025, así como los análisis detallados de los indicadores más relevantes.

Es importante indicar que este curso externo está compuesto por ocho charlas, está liderado por consultores y socios de Cefsa, el cual les promueve y estas ocho charlas están distribuidas en los diferentes meses, que inicia a partir del 1 de abril (2025) al 11 de noviembre (2025), es una charla por mes. Es una modalidad virtual por medio de la plataforma *Zoom*, tiene una duración aproximadamente de 32 horas, iniciaría de 8:00 a.m. a 12:00 medio día y la inversión o costo final por participante es de ¢1.606.500. Es importante indicar que este curso está ligado o rige bajo el principio de la *Ley de Contratación Pública*, 9986. específicamente el artículo 3, inciso e, que habla sobre la contratación de capacitación abierta, entiéndase como aquella donde media una invitación al público en general (ver imagen n.°3).

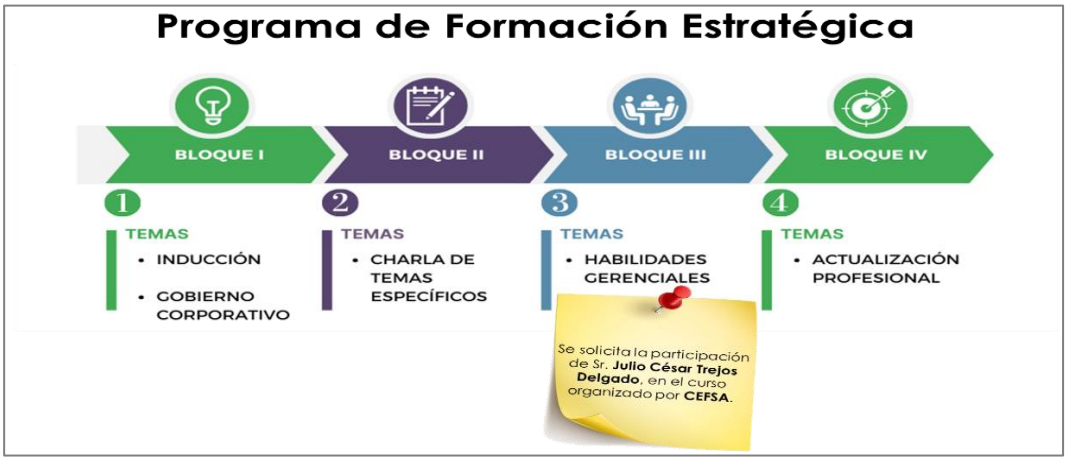

Imagen n.°2. Programa de Formación Estratégica
Fuente: Gerencia Corporativa de Capital Humano

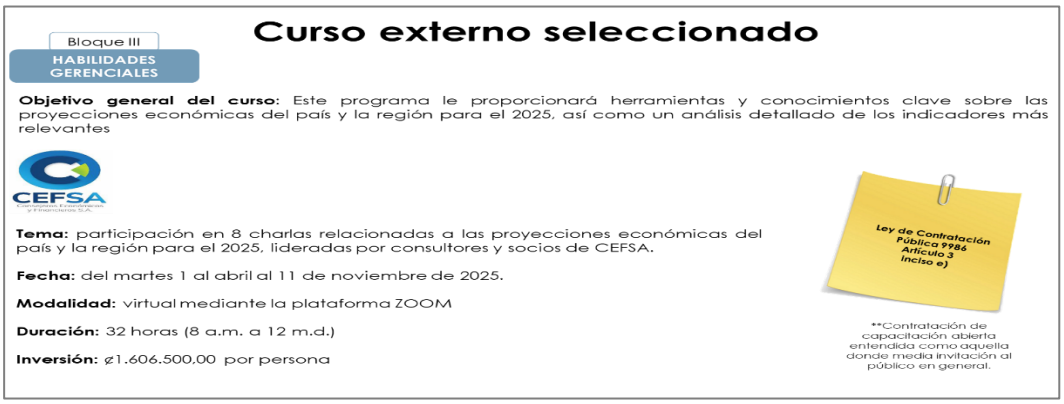

Imagen n.°3. Curso externo seleccionado
Fuente: Gerencia Corporativa de Capital Humano

Como parte de la solicitud de acuerdo es primero que el programa de formación estratégica fue conocido por la Junta Directiva General, el pasado 3 de junio del 2024 y va a recibir una actualización, de acuerdo con los resultados de la autoevaluación del 2024, igual, que nos brinda la jefatura de Gobierno Corporativo. También, que este programa va a atender el tercer módulo y contribuir al participante en la parte de habilidades gerenciales (ver imagen n.°4).

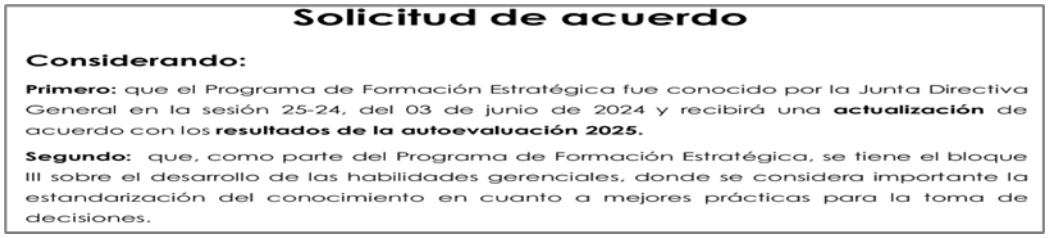

Imagen n.°4. Solicitud de acuerdo/Considerando
Fuente: Gerencia Corporativa de Capital Humano

Y, se dispondría que pueda recibir la aprobación de participación del señor Julio César Trejo Delgado, en el curso externo "Programa de Capacitación, Análisis de la Situación y la Perspectiva Económica de Costa Rica 2025", el cual va a ser de una forma virtual, a partir del 1 de abril hasta el 11 de noviembre del 2025, el cual va a tener un costo de ¢1.606.500 (ver imagen n.°5). Sin más, aquí llegaría mi presentación, doña Mahity; en caso de alguna consulta, con todo gusto".

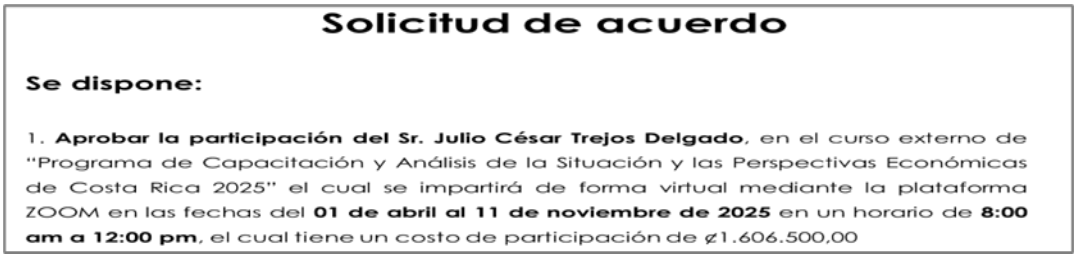

Imagen n.°5. Solicitud de acuerdo/Se dispone
Fuente: Gerencia Corporativa de Capital Humano

La señora **Mahity Flores** dice: "Muchas gracias don Kendall. ¿Señores directores hay alguna consulta sobre este tema?".

El señor **Manfred Sáenz Montero** consulta: "¿Se requiere en firme don Kendall o no?".

Don **Kendall** dice: "Sí, señor, don Manfred, lo requeriríamos en firme".

Sobre el tema, la señora **Mahity Flores** indica: "¿Este tema básicamente, don Kendall, se aplican las diferentes subsidiarias y en diferentes personeros del Banco, para estar actualizados con respecto a estos temas?".

Responde el señor **Aguilar**: "Es correcto, doña Mahity, así lo hemos manejado".

De seguido, la señora **Flores Flores** manifiesta: "Señores directores, si están de acuerdo, estaríamos acogiendo la propuesta y estaríamos tomando este acuerdo en firme. Muy bien, de acuerdo. Muchas gracias por la presentación don Kendall".

Los señores directores se muestran de acuerdo con lo propuesto.

De seguido, el señor **Pablo Villegas Fonseca** indica: "Ya está vuelta con nosotros don Julio".

A las diez horas con cincuenta y ocho minutos, se incorpora el señor Julio César Trejos Delgado.

Asimismo, acto seguido, se finaliza la telepresencia del señor Kendall Aguilar.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Que, el Programa de Formación Estratégica fue conocido por la Junta Directiva General, en la sesión 25-24, artículo XI, celebrada el 3 de junio de 2024 y recibirá una actualización de acuerdo con los resultados de la autoevaluación 2025.

Segundo. Que, como parte del Programa de Formación Estratégica, se implementara el bloque III, sobre el desarrollo de las habilidades gerenciales, donde se considera importante la estandarización del conocimiento en cuanto a mejores prácticas para la toma de decisiones.

Se dispone:

1.- Aprobar la participación del señor Julio César Trejos Delgado, en el curso denominado: "Programa de Capacitación, Análisis de la Situación y la Perspectiva Económica de Costa Rica 2025", organizado por el Consejeros Económicos y Financieros. S.A., a llevarse a cabo en los meses de abril y noviembre del 2025, impartiendo una charla al mes, de forma virtual, por la plataforma *Zoom*, con un costo total de ¢1.606.500.

2.- Encargar a la Universidad Corporativa, SAGO, de la Gerencia Corporativa de Capital Humano, gestionar la inscripción del señor Julio César Trejos Delgado, en el curso denominado: "Programa de Capacitación, Análisis de la Situación y la Perspectiva Económica de Costa Rica 2025", aprobado en el punto 1, anterior y que proceda conforme corresponda.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO IX

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO X

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO XI

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Juntas Directivas de Subsidiarias y Comités de Apoyo*, en atención de lo dispuesto por la Junta Directiva General, en las sesiones 45-19, artículo XIV, celebrada el 8 de octubre; la sesión 52-19, artículo VII, celebrada el 19 de noviembre del 2019 y así como en la sesión 30-2020, artículo VI, celebrada el 18 de agosto del 2020, se conoce informes que resumen los acuerdos que fueron conocidos por las siguientes Juntas Directivas de subsidiarias del Conglomerado Financiero BCR:

- **BCR Seguros S.A.:**
  - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión 03-25, del 3 de febrero del 2025.
- **BCR Leasing Premium Plus S.A.**
  - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión 01-25, del 15 de enero del 2025.
- **BCR Pensiones S.A.:**
  - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión 03-25, del 12 de febrero del 2025.

Copia de dichos informes fue suministrada, de manera oportuna, a los miembros de la Junta Directiva General, y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. La señora **Mahity Flores Flores** dice: “Don Pablo (Villegas Fonseca) le cedo la palabra a usted, para que continúe con los puntos de los *Asuntos Juntas Directivas de Subsidiarias y Comités de Apoyo*”.

De seguido, el señor **Pablo Villegas Fonseca** dice: “Si señora, en esta oportunidad me voy a referir a dos grupos de informes. El primero corresponde al resumen de acuerdos tomados por las siguientes subsidiarias: BCR Corredora de Seguros, BCR Leasing Premium Plus y BCR Pensiones. En este caso, la propuesta de acuerdo si lo tienen a bien es dar por conocido dichos resúmenes, tomando en cuenta que algunos miembros de este órgano de dirección participan en esos cuerpos colegiados y que la documentación fue puesta a su disposición, en tiempo y forma, para su respectivo conocimiento. Ese sería el primer grupo doña Mahity”.

La señora **Mahity Flores** dice: “¿Señores directores están de acuerdo? De acuerdo don Pablo”.

Los señores directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión 45-19, artículo XIV, celebrada el 8 de octubre del 2019:

> *Instruir a los Presidentes de las Juntas Directivas de las Subsidiarias y a los Presidentes de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva y Administración del Conglomerado Financiero BCR, para que informen de manera rápida y oportuna a este Órgano de Dirección todos los temas relevantes que permitan continuar con el proceso de eficiencia y profundidad en el análisis de estos hechos.*

Segundo. Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión 52-19, artículo VII, celebrada el 19 de noviembre del 2019:

> *(...)*
>
> *4. Instruir a la Secretaría de la Junta Directiva que incluya en el orden del día de las sesiones, un capítulo permanente denominado Asuntos de las Juntas Directivas de Subsidiarias y Comités de Apoyo, a fin de que en ese apartado se informen los hechos relevantes conocidos por esos órganos, lo anterior, en complemento del acuerdo de la sesión n.°45-19, artículo XIV, del 8 de octubre del 2019.*

Tercero. Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión 30-20, artículo VI, del 18 de agosto del 2020, en el cual se aprobó el formulario 23-ZD *Informe resumen de acuerdos ratificados en los Órganos Colegiados*.

Se dispone:

Dar por conocidos los informes que resumen los acuerdos tratados por las siguientes juntas directivas de subsidiarias del Conglomerado Financiero BCR:

- **BCR Seguros S.A.:**
  - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión 03-25, del 3 de febrero del 2025.
- **BCR Leasing Premium Plus S.A.**
  - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión 01-25, del 15 de enero del 2025.
- **BCR Pensiones S.A.:**
  - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión 03-25, del 12 de febrero del 2025.

ARTÍCULO XII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Juntas Directivas de Subsidiarias y Comités de Apoyo*, en atención de lo dispuesto por la Junta Directiva General, en las sesiones 45-19, artículo XIV, celebrada el 8 de octubre; la sesión 52-19, artículo VII, celebrada el 19 de noviembre del 2019 y así como en la sesión 30-2020, artículo VI, celebrada el 18 de agosto del 2020, se conoce informes que resumen los acuerdos que fueron conocidos por los siguientes comités corporativos del Conglomerado Financiero BCR:

- **Comité Corporativo de Auditoría:**
  - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la reunión n.°01-2025CCA, del 24 de enero del 2025.
- **Comité Corporativo de Activos y Pasivos:**
  - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la reunión n.°03-2025CCAP, del 6 de febrero del 2025.

Copia de dichos informes fue suministrada, de manera oportuna, a los miembros de la Junta Directiva General, y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. Al respecto, el señor **Pablo Villegas Fonseca** indica: "Gracias. El segundo grupo corresponde a los resúmenes de acuerdos tomados por los siguientes comités de apoyo: Comité Corporativo de Auditoría y Comité Corporativo de Activos y Pasivos. La propuesta de acuerdo es en la misma línea de dar por conocido dichos resúmenes, tomando en cuenta que algunos miembros de este órgano de dirección participan en esos cuerpos colegiados y que la documentación fue puesta a su disposición, en tiempo y forma, para su conocimiento. Sería básicamente en ese apartado, doña Mahity".

La señora **Flores** manifiesta: "Muy bien. ¿Señores directores están de acuerdo? Estaríamos acogiendo la propuesta. De acuerdo. Gracias don Pablo".

Los señores directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión 45-19, artículo XIV, celebrada el 8 de octubre del 2019:

> *Instruir a los Presidentes de las Juntas Directivas de las Subsidiarias y a los Presidentes de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva y Administración del Conglomerado Financiero BCR, para que informen de manera rápida y oportuna a este Órgano de Dirección todos los temas relevantes que permitan continuar con el proceso de eficiencia y profundidad en el análisis de estos hechos.*

Segundo. Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión 52-19, artículo VII, celebrada el 19 de noviembre del 2019:

> *(...)*
>
> *4. Instruir a la Secretaría de la Junta Directiva que incluya en el orden del día de las sesiones, un capítulo permanente denominado Asuntos de las Juntas Directivas de Subsidiarias y Comités de Apoyo, a fin de que en ese apartado se informen los hechos relevantes conocidos por esos órganos, lo anterior, en complemento del acuerdo de la sesión n.°45-19, artículo XIV, del 8 de octubre del 2019.*

Tercero. Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión 30-20, artículo VI, del 18 de agosto del 2020, en el cual se aprobó el formulario 23-ZD *Informe resumen de acuerdos ratificados en los Órganos Colegiados*.

Se dispone:

Dar por conocidos los informes que resumen los acuerdos tratados por los siguientes comités corporativos, del Conglomerado Financiero BCR:

- **Comité Corporativo de Auditoría:**
  - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la reunión n.°01-2025CCA, del 24 de enero del 2025.
- **Comité Corporativo de Activos y Pasivos:**
  - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la reunión n.°03-2025CCAP, del 6 de febrero del 2025.

ARTÍCULO XIII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Varios*, la señora **María del Pilar Muñoz Fallas,** de conformidad con lo dispuesto en el orden del día, extiende el reconocimiento a la administración y al equipo de trabajo del Conglomerado Financiero BCR, por la organización del evento denominado *Programa Expansión Sin Límites 2025*, que se llevó a cabo el viernes 28 de febrero del 2025, en el Hotel Crowne Plaza, San José, La Sabana (Corobicí), con la participación de los líderes del Conglomerado Financiero BCR.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. La señora **Mahity Flores Flores** dice: "Continúanos con los *Asuntos Varios*, le cedo la palabra a doña María del Pilar (Muñoz Fallas)".

De seguido, la señora **María del Pilar Muñoz Fallas** dice: "Muchas gracias doña Mahity. Yo quería proponerles y a mí me parece importante reconocer el esfuerzo que efectuó la administración en la realización del evento del pasado viernes, con los principales líderes del Conglomerado (Financiero BCR), dando inicio con ello al Programa de Expansión Sin Límites (2025). En mi criterio, creo que fue una actividad muy enriquecedora, contó con una gran participación, alrededor de 500 líderes; la exposición de los diferentes temas fue muy bien realizada, logró la atención y la concentración del auditorio, el expositor internacional muy bueno.

Y, en general los líderes se mostraron con mucho entusiasmo y se percibe un ambiente muy positivo hacia los siguientes pasos que debe dar el Conglomerado. Poniendo en práctica el programa GO-BCR, que casualmente inició ese día y que fue ampliamente explicado en la actividad, yo quería proponerles a los señores directores tomar un acuerdo para darle un reconocimiento a la administración y a los que participaron en el evento, por la forma tan exitosa en que él mismo se llevó a cabo. Eso era básicamente doña Mahity. Muchas gracias.

La señora **Mahity Flores** dice: "Muchas gracias, doña Pilar. No sé si algún director tiene algo más que agregar con respecto a la actividad".

Seguidamente, la señora **Sonia Mora Jiménez** indica: "De mi parte, igual que doña Pilar, yo estuve atrás en la actividad y los comentarios que escuché fueron muy espontáneos en el sentido de que estaban muy motivados, porque es importante, principalmente la rendición de cuentas y la dirección que se tiene que dar para los pasos que siguen; entonces, sé que detrás de esto hay un gran esfuerzo, pero me parece que se logró el objetivo con creces, entonces, felicitaciones a todos.

Por ejemplo, el conferencista internacional en mi particular caso me llegó muy profundas las palabras que él dijo, porque son muy ciertas, de que a veces uno carga muchas culpas que no lo dejan crecer. Entonces, de mi parte muy enriquecedor y los felicito y que sigamos adelante, porque yo siento que también con los comentarios que escuché en el almuerzo, que hace tiempo no se realizaban actividades de este tipo, que son muy necesarias para unir incluso a las zonas más alejadas, que casi no tienen contacto. Entonces, muchas gracias y a seguir adelante".

La señora **Mahity Flores** dice: "Si señora, bien, muchas gracias. Entonces, si les parece señores directores, podríamos dejar el acuerdo mostrando el agradecimiento de parte de esta Junta Directiva con la organización del evento y las personas que estuvieron por ahí,

don Julio (César Trejos Delgado, gerente general BCR), por supuesto un motivador innato, movió masas ahí la verdad que sí. Muchas felicidades".

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Dejar constancia en actas, de conformidad con los comentarios de la señora María del Pilar Muñoz Fallas, un reconocimiento y felicitación a la administración y al equipo de trabajo del Conglomerado Financiero BCR, por la organización del evento denominado *Programa Expansión Sin Límites 2025,* que se llevó a cabo el viernes 28 de febrero del 2025, en el Hotel Crowne Plaza, San José, La Sabana (Corobicí), con la participación de los líderes del Conglomerado Financiero BCR.

ARTÍCULO XIV

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Varios*, la señora **María Eugenia Zeledón Porras**, de conformidad con lo dispuesto en el orden del día, se refiere a la autoevaluación anual de la calidad en la gestión de la Auditoría Interna del Banco de Costa Rica del 2025, de la cual se realizará el envío de la encuesta para determinar la percepción de la función de la Auditoría, por parte de este órgano colegiado.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. La señora **Mahity Flores Flores** dice: "Bien; sin más, entonces, pasaríamos al otro punto que solicitó doña María Eugenia (Zeledón Porras). Adelante doña María Eugenia".

Acto seguido, la señora **María Eugenia Zeledón Porras** indica: "Gracias doña Mahity. Básicamente, el objetivo tiene el propósito de informales a los señores directores que, conforme lo establecen las *Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público,* así como las *Directrices para la autoevaluación anual y la evaluación externa de calidad de las auditorías internas*, debemos de llevar a cabo el ejercicio anual, que en este caso la norma nos permite que pueda ser una autoevaluación, como un máximo cada cinco años para una evaluación externa. Sin embargo, consideramos que en este momento nos encontramos llevando a cabo una serie de acciones que van a propiciar una plataforma de cambios y mejoras que van a ser fundamentales, para que, eventualmente, puedan ser evaluadas por parte de un tercero contratado. Sin embargo, no sería en este momento, sino que lo que ejecutaríamos este año es la autoevaluación anual, tal y como está definida, considerando una serie de directrices de Contraloría (General de la República)

Lo que quería comentarles es que les vamos a hacer llegar un correo, como ha sido usual en otros momentos y como es usual dentro de este proceso, para conocer su perspectiva de los servicios de la auditoría interna y, por supuesto, tomarlos en cuenta para todas las mejoras que vayan a ser parte de los procesos que vayamos a ejecutar. He de recordarles que esta encuesta es totalmente anónima y va a ser tratada de manera confidencial, entonces para que lo tomen en cuenta y con toda tranquilidad puedan hacer sus comentarios. De igual manera, si desean hacerlos más allá y poder tener una reunión, creo que estamos en el momento adecuado para poder ejecutarlo. Eso es básicamente, doña Mahity; yo les voy a hacer llegar el correo electrónico, a través de la Secretaría (de la Junta Directiva). Muchas gracias".

Doña **Mahity** dice: “Bien. Gracias, tomamos nota entonces”.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Tomar nota de los comentarios externados de la señora María Eugenia Zeledón Porras, sobre la autoevaluación anual de la calidad en la gestión de la Auditoría Interna del Banco de Costa Rica del 2025, de la cual se realizará el envío de la encuesta para determinar la percepción de la función de la Auditoría, por parte de este órgano colegiado.

ARTÍCULO XV

En el capítulo de la agenda denominado *Correspondencia*, con instrucción de la Presidencia de la Junta Directiva General, el señor Pablo Villegas Fonseca expone la correspondencia recibida, para esta sesión.

En consecuencia, el señor **Pablo Villegas Fonseca** presenta el oficio PR-DP-UAPA-OF-0035-2025, fechado 24 de febrero del 2025, remitido por la señora Yara Jiménez Fallas, secretaria del Consejo de Gobierno y jefe de la Unidad Asesora para la Dirección y Coordinación de la Propiedad Accionaria del Estado y de la Gestión de las Instituciones Autónomas (UAPA), y dirigido a las empresas propiedad del Estado, entre ellas, el Banco de Costa Rica, por medio del cual se solicita remitir la actualización de los datos de contacto de la persona enlace de gobierno corporativo de la organización, con el propósito de asegurar una comunicación efectiva y precisa.

Asimismo, se presenta la copia del oficio GG-02-156-2025, fechado 26 de febrero del 2025, suscrito por la Gerencia General del BCR y dirigido a la Secretaría del Consejo de Gobierno y Jefatura de la UAPA, por medio del cual se atiende requerimiento contenido en el oficio PR-DP-UAPA-OF-0035-2025, relacionado con la solicitud de los datos de contacto del enlace de gobierno corporativo en el BCR. Al respecto, se brinda la información requerida, así como se solicita que toda gestión sea dirigida también a la cuenta de correo del secretario general y de la Secretaría de Junta Directiva.

De seguido, se transcribe el oficio PR-DP-UAPA-OF-0035-2025, en mención:

> *Tengo el agrado de saludarles, y en virtud de mantener un canal de comunicación integral y actualizado de la información que se comparte entre las Empresas Propiedad del Estado (EPE´s) y la Unidad Asesora para la Dirección y Coordinación de la Propiedad Accionaria del Estado y de la Gestión de las Instituciones Autónomas (UAPA), se solicita amablemente la actualización de los datos de contacto (correo electrónico y número de teléfono directo) de la persona “Enlace de Gobierno Corporativo” de su organización, con el propósito de asegurar una comunicación efectiva y precisa.*

Asimismo, se transcribe el oficio GG-02-156-2025, en conocimiento:

> *En atención al oficio PR-DP-UAPA-OF-0035-2025 del 24 de febrero 2025, relacionado con la solicitud de la actualización de los datos de contacto (correo electrónico y número de teléfono directo) de la persona “Enlace de Gobierno Corporativo” de su organización, con el propósito de asegurar una comunicación efectiva y precisa, indicamos que:*
>
> *El responsable de atender en tiempo forma y fondo todas las solicitudes de Unidad Asesora para la Dirección y Coordinación de la Propiedad Accionaria del Estado y de la Gestión de las Instituciones Autónomas es el señor:*

Nombre	*Puesto*	*Teléfono*	*Teléfono celular*	*Correo electrónico*
Gabriel Venegas Hall	*Jefe Oficina Estrategia y Gobierno Corporativo*	*2211-1111 ext. 36951*	*8875-1999*	*gvenegas@bancobcr.com*

Además, agradecemos que cada solicitud se les dirija adicionalmente a las siguientes direcciones electrónicas:

Nombre	*Correo electrónico*
Pablo Villegas Fonseca	*pvillegas@bancobcr.com*
Secretaria Junta Directiva General	*juntadirectiva@bancobcr.com*

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. Al respecto, la señora **Mahity Flores Flores** dice: "Continuamos con el octavo punto de la agenda, que es la correspondencia, le cedo la palabra a don Pablo Villegas (Fonseca) para que me colabore con ese punto. Adelante, don Pablo".

Acto seguido, el señor **Pablo Villegas** indica: "Claro, con mucho gusto. Me refiero a los dos primeros documentos que están relacionados entre sí. El primero de ellos, corresponde al oficio remitido por la Secretaría del Consejo de Gobierno y Jefatura de la Unidad Asesora para la Dirección y Coordinación de la Propiedad Accionaria del Estado y de la Gestión de las Instituciones Autónomas (UAPA), y está dirigido a las empresas propiedad del Estado, entre ellas, el Banco de Costa Rica, por medio del cual se solicita remitir la actualización de los datos de contacto de la persona enlace de gobierno corporativo de la organización, con el propósito de asegurar una comunicación efectiva y precisa.

Asimismo, se presenta la copia del oficio de respuesta, suscrito por la Gerencia General del Banco de Costa Rica, por medio del cual se atiende el referido requerimiento (contenido en el oficio PR-DP-UAPA-OF-0035-2025). Además de brindar la información solicitada, también se indica que toda gestión sea dirigida a la cuenta de correo del secretario general, el suscrito, y de la Secretaría de la Junta Directiva, cuya información también se adjunta.

En este caso, la propuesta de acuerdo, si lo tienen a bien, es dar conocidos ambos oficios, sea el del Consejo de Gobierno, así como la respuesta brindada por la Gerencia General".

Siendo así, la señora **Flores Flores** expresa: "Si están de acuerdo, señores directores. De acuerdo".

Los señores directores manifiestan estar de acuerdo con lo planteado.

Copia de la documentación se les remitió a los señores directores y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

1.- Dar por conocido el oficio PR-DP-UAPA-OF-0035-2025, remitido por la Secretaría del Consejo de Gobierno y Jefatura de la Unidad Asesora para la Dirección y Coordinación de la Propiedad Accionaria del Estado y de la Gestión de las Instituciones Autónomas (UAPA), y dirigido a las empresas propiedad del Estado, entre ellas, el Banco de Costa Rica, por medio del cual se solicita remitir la actualización de los datos de contacto de la

persona enlace de gobierno corporativo de la organización, con el propósito de asegurar una comunicación efectiva y precisa.

2.- Dar por conocida la copia del oficio GG-02-156-2025, suscrito por la Gerencia General del Banco de Costa Rica y dirigido a la Secretaría del Consejo de Gobierno y Jefatura de la Unidad Asesora para la Dirección y Coordinación de la Propiedad Accionaria del Estado y de la Gestión de las Instituciones Autónomas (UAPA), por medio del cual se atiende requerimiento contenido en el oficio PR-DP-UAPA-OF-0035-2025, relacionado con la solicitud de los datos de contacto del enlace de gobierno corporativo en el BCR. Al respecto, se brinda la información requerida, así como se solicita que toda gestión sea dirigida también a la cuenta de correo del secretario general y de la Secretaría de Junta Directiva.

ARTÍCULO XVI

En el capítulo de la agenda denominado *Correspondencia*, el señor **Pablo Villegas Fonseca** presenta el oficio PR-SCG-OF-0139-2025, fechado 24 de febrero del 2025, remitido por la señora Yara Jiménez Fallas, secretaria del Consejo de Gobierno, y dirigido a la señora Mahity Flores Flores, en calidad de presidente de la Junta Directiva General, por medio del cual se cursa invitación a la Junta Directiva y Gerencia General del BCR, para asistir a sesión ordinaria del Consejo de Gobierno, a celebrarse el próximo 18 de junio del 2025, a las 3:00 p.m., con el fin de realizar la presentación de los estados financieros auditados del periodo 2024 y las proyecciones planteadas para el periodo 2025. Asimismo, se solicita confirmar asistencia, a más tardar el 16 de abril del 2025.

De seguido, se transcribe el oficio PR-SCG-OF-0139-2025, en mención:

> *Tengo el agrado de saludarle y como parte del ejercicio activo e informado del Consejo de Gobierno como propietario de las Empresas Propiedad del Estado (EPE), con ocasión de supervisar y evaluar una adecuada rendición de cuentas me permito remitir especial citación para efectuar una presentación en la sesión del Consejo de Gobierno Ordinario a celebrarse el miércoles 18 de junio de 2025 a las 3:00 p.m., sobre los resultados de los Estados Financieros auditados del periodo 2024 y las proyecciones planteadas para el periodo 2025 del Banco de Costa Rica.*
>
> *Se solicita cordialmente, la participación directa de la Junta Directiva y de la Gerencia General en dicha exposición, para lo cual disponen de un espacio de 20 minutos, seguido por una sesión de preguntas por parte del Consejo de Gobierno.*
>
> *Favor confirmar asistencia al correo electrónico: scg@presidencia.go.cr, a más tardar el 16 de abril de 2025.*

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. Al respecto, el señor **Pablo Villegas** indica: “El siguiente oficio, también fue remitido por la Secretaría del Consejo de Gobierno, está dirigido a la señora Mahity Flores Flores, en calidad de presidente de la Junta Directiva General, por medio del cual se cursa invitación a la Junta Directiva General y a la Gerencia General de este banco, para asistir a sesión ordinaria del Consejo de Gobierno, a celebrarse el próximo 18 de junio del 2025, a las 3:00 p.m., con el fin de realizar la presentación de los estados financieros auditados del periodo 2024 y las proyecciones planteadas para el periodo 2025. Asimismo, se solicita confirmar asistencia, a más tardar el 16 de abril del año en curso.

En este caso, la propuesta de acuerdo, si lo tienen a bien, sería dar por conocido el oficio en referencia, así como trasladarlo a la Gerencia General y a la Gerencia Corporativa de Finanzas, para que preparen la presentación correspondiente. Asimismo, instruir a la Secretaría de la Junta Directiva acusar recibido y, si lo tienen a bien, girar instrucción para confirmar la participación tanto del directorio como de la Gerencia General, remitiendo el detalle de las personas que asistirán a dicha sesión, en la fecha antes indicada".

Así las cosas, la señora **Flores** consulta: "Señores directores, ¿si están de acuerdo?".

Los señores directores se muestran de acuerdo con lo planteado.

Copia de la documentación se les remitió a los señores directores y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

1.- Dar por conocido el oficio PR-SCG-OF-0139-2025, remitido por Secretaría del Consejo de Gobierno, por medio del cual se cursa invitación a la Junta Directiva y Gerencia General del BCR, para asistir a sesión ordinaria del Consejo de Gobierno, a celebrarse el próximo 18 de junio del 2025, a las 3:00 p.m., con el fin de realizar la presentación de los estados financieros auditados del periodo 2024 y las proyecciones planteadas para el periodo 2025. Asimismo, se solicita confirmar asistencia, a más tardar el 16 de abril del 2025.

2.- Trasladar el oficio PR-SCG-OF-0139-2025, conocido en el punto 1, anterior, a la Gerencia General y a la Gerencia Corporativa de Finanzas, para que lo analicen y atiendan conforme corresponda, debiendo preparar la presentación de los estados financieros auditados del periodo 2024, que se utilizará en la convocatoria recibida del Consejo de Gobierno, conocida en el punto 1, anterior.

3.- Instruir a la Secretaría de la Junta Directiva acusar recibido e informar a la Secretaría del Consejo de Gobierno, la lista de las personas que asistirán a la sesión de dicho órgano, a celebrarse el próximo 18 de junio del 2025, en línea con el requerimiento contenido en oficio PR-SCG-OF-0139-2025, conocido en el punto 1, anterior.

ARTÍCULO XVII

En el capítulo de la agenda denominado *Correspondencia*, el señor **Pablo Villegas Fonseca** presenta copia del oficio GG-02-157-2025, fechado 26 de febrero del 2025, remitido por el señor Julio César Trejos Delgado, en calidad de gerente general a.i. del Banco de Costa Rica, y dirigido a la señora Yara Jiménez Fallas, secretaria del Consejo de Gobierno y jefe de la Unidad Asesora para la Dirección y Coordinación de la Propiedad Accionaria del Estado y de la Gestión de las Instituciones Autónomas (UAPA), por medio del cual se atiende requerimiento contenido en el oficio PR-DP-UAPA-OF-0029-2025, relacionado con el envío de información requerida por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Al respecto, se atiende cada uno de los ítems detallados en el documento denominado *Cuestionario Componente Ambiental (BID)*.

Lo anterior, en línea con lo dispuesto en sesión 09-25, artículo XV, punto 2, celebrada el 17 de febrero del 2025.

De seguido, se transcribe el oficio GG-02-157-2025, en mención:

En atención al oficio PR-DP-UAPA-OF-0029-2025 del 14 de febrero 2025, relacionado con brindar la información requerida por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) debido a la cooperación técnica que busca impulsar el crecimiento económico del país relacionado a los principios de sostenibilidad ambiental y Conducta Empresarial Responsable, detallamos:

Componente Ambiental

1.Compromiso con el Cambio Climático:

o ¿La empresa participa en iniciativas, compromisos y asociaciones relacionados con la mitigación del cambio climático?

- *Sí (Detalle información clara)*

El cambio climático se posiciona como tema material transversal a nivel mundial y local, habilitando marcos de entendimiento y gestión para atender los necesidades y expectativas de las partes.

En el Banco de Costa Rica (BCR) lo hemos venido abordando con anticipación para integrarlo en la estrategia corporativa y priorizar acciones de impacto organizacional orientadas a metas de ecoeficiencia y a nivel externo, a metas de financiamiento sostenible.

Nuestro compromiso con la ecoeficiencia se sustenta en el Programa de Gestión Ambiental Institucional (PGAI), que, por octavo año consecutivo, recibe el reconocimiento de excelencia ambiental, al obtener una nota de 96.02% en el semáforo de implementación del PGAI dentro de la franja de color verde (+).

Desde el PGAI se controlan indicadores ambientales asociados al consumo de agua, electricidad, papel, combustibles y residuos, además de las acciones vinculadas a la mejora continua de la ecoeficiencia ambiental de nuestras operaciones, como las construcciones sostenibles de nuestras oficinas, por las cuales hemos recibido distintas certificaciones ambientales.

Nuestro Modelo de Negocio Impulso Sostenible, nos permite consolidar importantes negocios con enfoque ASG, al ofrecer a nuestros clientes, una oferta de valor que responde a la visión de un ecosistema integral de acompañamiento comercial, con estructuración de soluciones financieras innovadoras, de la mano de un equipo interdisciplinario de profesionales de experiencia que brindan servicio personalizado, impulsando relevantes inversiones orientadas a favorecer sectores productivos para la promoción de energías limpias, movilidad y construcción sostenible, transición al cambio climático y agricultura sustentable, entre otros.

Bajo esta visión, se fortalecen alianzas comerciales como la que se tiene con el Colegio de Ingenieros y Arquitectos para promover construcciones sostenibles y con ASOMOVE para la movilidad sostenible, además del financiamiento con propósito de impacto mediante los fideicomisos.

El financiamiento sostenible alcanza a otros segmentos de clientes como personas y Pymes, con oferta crediticia de vivienda sostenible y crédito para vehículos más amigables con el ambiente, entre otros y se extiende a otras partes interesadas, al mantenernos como firmantes voluntarios del Compromiso Empresarial para Aumentar la Ambición Climática, liderado por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF) y del Protocolo de Sostenibilidad de la Cámara de Bancos, ambos asumidos en el mes de octubre 2019. En el año 2024 reafirmamos nuestro compromiso con la mitigación del cambio climático al integrarnos en el proceso de pilotaje de implementación de la "Taxonomía de Finanzas Sostenibles de Costa Rica" coordinado por la "Iniciativa Financiera" del "Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente" (UNEP-FI).

Las Alianzas estratégicas se vienen atendiendo desde la visión sostenible del negocio, como la lograda con la Alianza Francesa para el Desarrollo (AFD), para ejecutar en el 2024 el cronograma que nos permitirá consolidar el Sistema de Gestión Ambiental, Social y de Gobernanza (SAGAS) y la estrategia de financiamiento sostenible; además de la alianza que se concretó al cierre del año, con la Iniciativa Financiera del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEP-FI), compromiso de la Alta Administración para integrar los Principios de Banca Responsable en todos los niveles de la organización.

- *¿La empresa hace evaluación de oportunidades y riesgos climáticos?*
  - *Sí (Detalle información clara)*

El Banco de Costa Rica ha avanzado significativamente en la identificación, análisis y gestión de riesgos y oportunidades climáticas, alineándose con la Plan Nacional de Descarbonización de Costa Rica (2018- 2050), así como en los marcos internacionales de sostenibilidad y las mejores prácticas en gestión de riesgos financieros climáticos.

Desde un enfoque estratégico, el Banco está en proceso de implementación de un modelo de evaluación integral, sustentado en la asesoría técnica financiada por la Agencia Francesa para el Desarrollo (AFD), que le permite cuantificar los impactos financieros asociados a los riesgos físicos y de transición dentro de su portafolio crediticio.

Estrategias y herramientas en desarrollo:

a) Análisis de Materialidad Financiera Climática

Se ha realizado un estudio de materialidad financiera, identificando los sectores más expuestos a eventos climáticos extremos y a cambios regulatorios derivados de la transición a una economía baja en carbono.

Este análisis permite al BCR priorizar sectores de alto impacto y diseñar estrategias de mitigación y adaptación que minimicen el riesgo en su balance.

b) Implementación del Sistema de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales (SARAS)

Se está estructurando el SARAS, un sistema que permitirá integrar los riesgos ambientales y climáticos en los procesos de originación, análisis y monitoreo del crédito.

Este sistema asegurará el cumplimiento de las normativas regulatorias (SUGEF 2-10) y permitirá una gestión más estructurada de las exposiciones climáticas dentro del portafolio.

El BCR entiende que la gestión de riesgos climáticos no solo es una necesidad regulatoria, sino una ventaja competitiva que permitirá diversificar su oferta de productos financieros sostenibles y acceder a nuevas fuentes de fondeo alineadas con los criterios ASG (ambientales, sociales y de gobernanza).

En ese sentido, la institución se encuentra en proceso de optimización de su marco de financiamiento sostenible para potenciar vehículos de inversión estructurados en bonos verdes, líneas de crédito climáticas y financiamiento de proyectos de mitigación y adaptación.

El fortalecimiento de estas capacidades posiciona al BCR como un actor clave en la transición hacia una economía resiliente y baja en carbono, garantizando que sus decisiones de inversión y crédito respondan a un enfoque basado en riesgos climáticos y oportunidades estratégicas para el desarrollo sostenible.

Además, el Banco de Costa Rica, mediante la B-64-19 Declaratoria de Apetito de Riesgo del Banco de Costa Rica 2025, aprobada por el Órgano de Dirección, en sesión 64-24, artículo II del 11 de diciembre de 2024; detalla los riesgos climáticos dentro de los riesgos relevantes que se gestionan en la institución.

De esta forma, en Declaratoria Cuantitativa, dentro de los Indicadores clave de riesgo (KRI) se cuenta con el indicador de Riesgo Climático, denominado Sensibilidad de cartera de crédito a

riesgos físicos, cuyo objetivo es medir la exposición de riesgos climáticos, específicamente los asociados a riesgos físicos, en cartera de crédito a fin de mitigar la materialización de riesgos ambientales, de crédito, reputacionales, legales, regulatorios y otros futuros.

Adicionalmente, como parte de los indicadores complementarios de riesgo, el BCR cuenta con el indicador Emisión de GEI (CO2, CH4, N2O); este otro indicador tiene el objetivo de mitigar las emisiones de GEI hacia la atmosfera producto del consumo de combustibles de la flotilla vehicular del BCR.

De forma complementaria, la Gerencia Corporativa de Riesgos (GCR) elabora el Informe Anual de Perspectivas de Riesgo, el cual es presentado al Comité Corporativo de Riesgo y Junta Directiva General. Dicho informe abarca los riesgos y oportunidades que se vislumbran en el corto, mediano y largo plazo, incluyendo los relacionados con clima y brinda recomendaciones para su adecuada gestión.

Asimismo, la Gerencia Corporativa de Riesgo cuenta con una serie de metodologías aprobadas por el Órgano de Dirección, mediante las cuales realiza evaluaciones y autoevaluaciones de riesgo, dentro las cuales se detallan las asociadas con riesgos climáticos:

- *Metodología de riesgo climático: cuantifica la exposición al riesgo climático en su cartera de crédito para considerar los riesgos físicos y de transición.*
- *Metodología de riesgo de contrapartes: Incorpora aspectos de gestión ambiental en la evaluación de emisores en los que el BCR puede invertir*
- *Metodología de riesgos no financieros: Considera riesgos ASG como una dimensión más en las evaluaciones de riesgo.*

Finalmente, se encuentra en proceso el programa de asistencia técnica no reembolsable por parte de la Alianza Francesa para el Desarrollo (AFD) para ayudar al BCR a catalizar el financiamiento sostenible en el país, que considera como parte de los hitos la evaluación de oportunidades y riesgos climáticos.

o ¿La empresa tiene un plan de transición para reducir las emisiones de dióxido de carbono?

- *Sí (Detalle información clara)*

Desde el Programa de Gestión Ambiental institucional (PGAI) se controlan indicadores ambientales de electricidad y combustible, además de un plan de acción vinculado a la reducción de las emisiones de dióxido de carbono.

Por otro lado, el Banco de Costa Rica está avanzando en el diseño de un plan de transición climática, enfocado en la reducción de emisiones de dióxido de carbono (CO_2) asociadas a sus operaciones y cartera de crédito, en alineación con las mejores prácticas internacionales y los compromisos del país en materia de descarbonización.

Desde un enfoque estructurado, el BCR ha incorporado dentro de su asesoría técnica financiada por la Agencia Francesa para el Desarrollo (AFD) herramientas y metodologías para la cuantificación, gestión y reducción de emisiones financiadas, con el propósito de orientar su portafolio hacia actividades bajas en carbono y resilientes al cambio climático.

o ¿La empresa integra el cambio climático a su plan estratégico de forma integral?

- *Sí (Detalle información clara)*

El Banco de Costa Rica (BCR) ha adoptado un enfoque integral para la gestión de riesgos y oportunidades climáticas, incorporándolos en su plan estratégico y modelo de negocio. Esta integración responde a un compromiso institucional con la sostenibilidad y la resiliencia financiera, en alineación con las mejores prácticas internacionales y los marcos regulatorios nacionales.

o ¿La empresa tiene objetivos específicos para reducir emisiones?

- *No*

El Banco de Costa Rica (BCR) está avanzando en la definición de objetivos específicos para la reducción de emisiones, como parte de su compromiso con la sostenibilidad y la transición hacia una economía baja en carbono.

Actualmente, el Banco se encuentra en un proceso de construcción y fortalecimiento de su estrategia de descarbonización, con el respaldo de la asesoría técnica financiada por la Agencia Francesa para el Desarrollo (AFD).

Con base en la información obtenida en estos estudios y herramientas, el BCR establecerá metas de reducción de emisiones, alineadas con los compromisos nacionales e internacionales de descarbonización.

La entidad continuará robusteciendo su capacidad de medición y gestión del impacto ambiental de su cartera, asegurando que sus decisiones de financiamiento contribuyan activamente a la reducción de emisiones y a la resiliencia climática del sector financiero costarricense.

A través de estos esfuerzos, el BCR reafirma su compromiso con la sostenibilidad y la transición hacia una economía baja en carbono, consolidándose como un actor clave en el financiamiento sostenible y en la reducción de la huella de carbono en el sistema financiero.

o ¿La empresa divulga violaciones ambientales, multas o accidentes?

- *Sí (Detalle información clara)*

Desde el reporte de sostenibilidad que realiza el Banco bajo los estándares GRI se divulga las reclamaciones de cualquier tipo.

o ¿La empresa hace un inventario de sus emisiones de gases de efecto invernadero (GEI)?

- *Sí (Detalle información clara)*

Desde el Programa de Gestión Ambiental institucional (PGAI) se controlan indicadores ambientales de electricidad y combustible, además de un plan de acción vinculado a la reducción de las emisiones de dióxido de carbono.

o ¿Las emisiones reportadas por la empresa son verificadas por terceros?

- *No*

Si bien actualmente el Banco de Costa Rica no cuenta con una verificación externa de sus emisiones financiadas, está avanzando en el desarrollo de mecanismos para su aseguramiento por terceros, como parte del fortalecimiento de su estrategia de financiamiento sostenible y su alineación con estándares internacionales de reporte y transparencia climática.

En este proceso, el Banco ha venido actualizando su herramienta de cálculo de emisiones financiadas, conforme a los principios del Partnership for Carbon Accounting Financials (PCAF). Esta mejora permite una medición más precisa y estandarizada de la huella de carbono de su portafolio crediticio, estableciendo las bases para una futura verificación externa.

El BCR continúa consolidando su capacidad de medición, control y aseguramiento de datos, con el propósito de alinearse con las mejores prácticas del sector financiero y fortalecer la confianza de sus stakeholders en la gestión de riesgos climáticos y financiamiento sostenible.

o ¿La empresa invierte en investigación y desarrollo para soluciones de bajo carbono?

- *Sí (Detalle información clara)*

Desde nuestro compromiso de ecoeficiencia ambiental de nuestras operaciones, se valoran tendencias y se realizan inversiones que aporten hacia el logro de las metas. Una de las líneas de inversión son construcciones sostenibles de nuestras oficinas, por las cuales hemos recibido

distintas certificaciones ambientales como la más reciente, obtenido con la oficina BCR Tamarindo (modalidad diseño), Bandera Azul categoría Construcción Sostenible, además de las que recibimos asociadas a obras construidas mediante Fideicomisos.

Además, se destaca el cambio cultural que hemos logrado en el proceso de Compras Sostenibles, el cual se ha fortalecido con los cambios regulatorios y de sensibilización hacia las partes interesadas, buscando con ello entregar mayor beneficio socioeconómico y ambiental en la prestación de productos y servicios con criterios ASG. Esta gobernanza se consolida a partir del año 2022, mediante la actualización de las Disposiciones de Contratación Administrativa que enfatiza en el ítem de Compras Sostenibles y un formulario interno para facilitar a los usuarios la identificación de criterios ASG en el proceso de compras, con base en la Guía de Compras Públicas Sostenibles (Decreto Ejecutivo N.º 39310- MH - MINAE - MEIC – MTSS). En el año 2024, se logró capacitar a 169 colaboradores de las principales áreas compradoras del Conglomerado y se actualizó el formulario de evaluación de contratistas, con los criterios ASG incorporados en el pliego de condiciones.

Otra de las iniciativas es la promoción de la Movilidad Sostenible, cuando en el año 2021, recibimos la acreditación como primera institución bancaria en obtener la bandera del Programa Bandera Azul Ecológica, de esta categoría, para su principal edificio, en oficinas centrales, por la adopción de mejores prácticas de movilidad en beneficio de la calidad de vida del personal y de la reducción de la huella ambiental individual. Para el año 2023 nos acreditaron 5 estrellas blancas y para la fecha de este reporte nos encontramos elaborando el informe de acciones 2024.

- *o ¿La empresa adopta medidas de compensación como captura de carbono o créditos de carbono?*
  - *No*

Si bien el Banco de Costa Rica (BCR) aún no ha implementado mecanismos formales de compensación de emisiones, está avanzando en la evaluación de estrategias para mitigar su huella de carbono y promover la sostenibilidad ambiental en sus operaciones y cartera de financiamiento.

Como parte de este proceso, el Banco está explorando la viabilidad de incorporar soluciones de compensación, tales como créditos de carbono, inversión en proyectos de captura de CO_2 y reforestación, con el objetivo de fortalecer su alineación con estándares internacionales de mitigación climática.

Además, se está trabajando en la optimización de sus metodologías de medición y reporte de emisiones financiadas, lo que permitirá en el futuro establecer estrategias de compensación efectivas y estructuradas.

Con estos esfuerzos, el BCR avanza hacia la consolidación de un modelo financiero sostenible, integrando herramientas que impulsen la reducción de su impacto ambiental y fomenten la transición hacia una economía baja en carbono.

2. Energía:

- *o ¿La empresa reporta su consumo de energía?*
  - *Sí (Detalle información clara)*

Desde el Programa de Gestión Ambiental institucional (PGAI) se controla este indicador ambiental, además de contar con un plan de acción vinculado a la reducción. Se rinde cuentas anualmente al MINAE y se comunica en el Reporte de Sostenibilidad GRI.

- *o ¿La empresa tiene programas de eficiencia energética?*
  - *Sí (Detalle información clara)*

Desde el Programa de Gestión Ambiental institucional (PGAI) se controlan indicadores ambientales de electricidad, además de un plan de acción vinculado a la reducción del consumo

energético como el antes señalado en el proceso de remodelación o construcción sostenible de nuestra red de oficinas.

o ¿La empresa consume o genera energía a partir de fuentes renovables o de bajo carbono?

- *Sí (Detalle información clara)*

Gracias al nivel de madurez institucional que hemos alcanzado en la gestión ambiental, el Conglomerado recibió en el año 2024, el "Sello de Electricidad Renovable", por parte de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, mediante el cual se reconoce que, del total de kWh consumidos durante el 2023, provenientes de esta red de distribución, esa energía fue atendida en más de un 91.3% con fuentes renovables.

3. Agua:

o ¿La empresa reporta su consumo de agua?

- *Sí (Detalle información clara)*

Desde el Programa de Gestión Ambiental institucional (PGAI) se controla este indicador ambiental, además de contar con un plan de acción vinculado a la reducción. Se rinde cuentas anualmente al MINAE y se comunica en el Reporte de Sostenibilidad GRI.

o ¿La empresa tiene políticas de gestión del agua (reciclaje, descarte, etc.)?

- *Sí (Detalle información clara)*

Se cuenta con políticas corporativas y disposiciones específicas que regulan la práctica.

4. Residuos:

o ¿La empresa reporta la cantidad de residuos generados?

- *Sí (Detalle información clara)*

Desde el Programa de Gestión Ambiental institucional (PGAI) se controla este indicador ambiental, además de contar con un plan de acción vinculado a la reducción. Se rinde cuentas anualmente al MINAE y se comunica en el Reporte de Sostenibilidad GRI.

o ¿La empresa tiene políticas de reducción de residuos y circularidad de materiales (iniciativas de reciclaje)?

- *Sí (Detalle información clara)*

Se cuenta con políticas corporativas y disposiciones específicas que regulan la práctica.

5. Biodiversidad:

o ¿La empresa tiene políticas o programas de conservación ambiental?

- *Sí (Detalle información clara)*

Se cuenta con una Política de Conducta Empresarial Responsable, como marco de gobernanza, para promover prácticas de conservación ambiental y el Programa de Gestión Ambiental institucional (PGAI), además del financiamiento que se promueve por medio de nuestro modelo de negocio Impulso Sostenible.

o ¿La empresa tiene políticas o programas de recuperación/restauración ambiental?

- *Sí (Detalle información clara)*

Se cuenta con una Política de Conducta Empresarial Responsable, como marco de gobernanza, para promover la práctica y financiamiento disponible para atender las distintas necesidades de los clientes por medio de nuestro modelo de negocio Impulso Sostenible.

El Banco de Costa Rica (BCR) está fortaleciendo la integración de criterios ambientales en su modelo de financiamiento, con el propósito de generar un impacto positivo en el medioambiente y contribuir a la recuperación y restauración de ecosistemas a través de sus operaciones crediticias.

Desde el enfoque comercial, aunque actualmente no cuenta con un programa formal de recuperación o restauración ambiental, el Banco está desarrollando lineamientos y estrategias que permitirán incorporar estos principios en su oferta de financiamiento sostenible. Este proceso se enmarca en la asesoría técnica en curso, orientada a consolidar su compromiso con la sostenibilidad y la gestión responsable de los recursos naturales.

o ¿La empresa tiene políticas relacionadas con la preservación de la fauna o el bienestar animal?

- *Sí (Detalle información clara)*

Se cuenta con una Política de Conducta Empresarial Responsable, como marco de gobernanza, para promover la práctica y financiamiento disponible para atender las distintas necesidades de los clientes por medio de nuestro modelo de negocio Impulso Sostenible.

Si bien el Banco de Costa Rica (BCR) no cuenta con una política formal específica sobre la preservación de la fauna o el bienestar animal, ha desarrollado productos y alianzas estratégicas orientadas a la conservación de especies en peligro de extinción y la protección de la biodiversidad. Entre estas iniciativas destaca la Tarjeta de Débito CAREY BCR, creada en alianza con MasterCard y Conservation International, cuyo uso contribuye a la conservación de la Tortuga Carey, una especie en peligro crítico de extinción. A través del Plan de Lealtad, parte de los recursos generados apoyan la protección del hábitat marino y la recuperación de esta especie, reforzando el compromiso del Banco con la sostenibilidad.

Asimismo, el BCR ha patrocinado el álbum "Parques Nacionales, Costa Rica al Natural", desarrollado en alianza con la Fundación de Parques Nacionales, Panini y Grupo Dipo, el cual promueve la educación ambiental y la conservación de la biodiversidad costarricense. La venta de este álbum y sus postales genera fondos destinados a la Fundación de Parques Nacionales para apoyar la protección de especies y la restauración de hábitats naturales.

A través de estas iniciativas, el BCR reafirma su compromiso con la sostenibilidad y la conservación del medioambiente, impulsando productos financieros y alianzas estratégicas que generan un impacto positivo en la protección de la fauna y la biodiversidad.

Componente de Igualdad de Género

1. *Porcentaje de mujeres en el directorio (Junta Directiva General)*
   - *Entre 25% y 45%*
2. *¿La presidencia del consejo de administración (Junta Directiva General) es ocupada por una mujer?*
   - *Sí*
3. *¿La posición de CEO o equivalente es ocupada por una mujer?*
   - *No*
4. *¿Porcentaje de mujeres en la dirección ejecutiva de la empresa?*
   - *Entre 25% y 45%*
5. *¿La empresa tiene un ejecutivo responsable de gestionar iniciativas de Diversidad, Equidad e Inclusión (DEI)?*
   - *Sí*

El Programa de Igualdad y Equidad es liderado por la Gerencia de Sostenibilidad.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. Al respecto, el señor **Pablo Villegas** indica: "El tercer documento, en

el apartado de correspondencia es, la copia de oficio suscrito por el señor Julio César Trejos Delgado, en calidad gerente general a.i. del Banco de Costa Rica, y dirigido a la Secretaría del Consejo de Gobierno y Jefatura de la Unidad Asesora para la Dirección y Coordinación de la Propiedad Accionaria del Estado y de la Gestión de las Instituciones Autónomas (UAPA), por medio del cual se atiende requerimiento (contenido en el oficio PR-DP-UAPA-OF-0029-2025), relacionado con el envío de información solicitada por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Al respecto, se atiende cada uno de los ítems detallados en el documento denominado *Cuestionario Componente Ambiental (BID)*.

Cabe señalar que lo anterior, es en línea con lo dispuesto en la sesión 09-25, artículo XV, punto 2, celebrada el 17 de febrero del 2025. Por lo tanto, la propuesta de acuerdo, si (ustedes) lo tienen a bien, sería dar por conocida la copia del oficio en mención, así mismo, dar por atendido el acuerdo tomado en la sesión 09-25, antes señalado".

Por su parte, la señora **Flores Flores** externa: "Señores directores si están de acuerdo. De acuerdo".

Los señores directores se muestran de acuerdo con lo planteado.

Copia de la documentación se les remitió a los señores directores y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

1.- Dar por conocida la copia del oficio GG-02-157-2025, remitido por la Gerencia General del Banco de Costa Rica y dirigido a la Secretaría del Consejo de Gobierno y Jefatura de la Unidad Asesora para la Dirección y Coordinación de la Propiedad Accionaria del Estado y de la Gestión de las Instituciones Autónomas (UAPA), por medio del cual se atiende requerimiento contenido en el oficio PR-DP-UAPA-OF-0029-2025, relacionado con el envío de la información solicitada por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Al respecto, se atiende cada uno de los ítems detallados en el documento denominado *Cuestionario Componente Ambiental (BID)*.

2.- Dar por cumplido el acuerdo de la sesión 09-25, artículo XV, punto 2, del 17 de febrero del 2025.

ARTÍCULO XVIII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos referentes de procedimiento administrativo, de conformidad con la *Ley General de Control Interno*.

ARTÍCULO XIX

En el capítulo de la agenda denominado *Asuntos de la Junta Directiva General*, debido a que el tema por conocer está relacionado con el Parque Empresarial del Pacífico (PEP) y en cumplimiento a lo dispuesto por esta Junta Directiva General, en la sesión 50-24, artículo XX, punto 3, del 14 de octubre del 2024 y en la sesión 55-24, artículo XX, punto 3, del 4 de noviembre del 2024, así como en acatamiento a la resolución SGV-R-167-2024, emitida por la Superintendencia General de Valores (Sugeval), se suspende la telepresencia de la señora Mahity Flores Flores, presidenta de esta Junta Directiva, así como el señor Manfred Sáenz Montero, gerente corporativo jurídico.

De igual manera, finaliza la participación de la Subgerencia Comercial, de la Subgerencia Administrativa, de la Gerencia Corporativa de Riesgos y de la Auditoría General Corporativa.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. La señora **Mahity Flores Flores** manifiesta: "El siguiente punto, tiene que ver con temas PEP (Parque Empresarial del Pacífico). Entonces, aquí le cedo la palabra a doña (María del) Pilar (Muñoz Fallas), para que se haga cargo de lo que sigue de la sesión y me despido yo y don Manfred. Gracias".

A respecto, el señor **Manfred Sáenz Montero**: "A la orden".

A las doce horas con veintiocho minutos, se reincorpora a la sesión, bajo la modalidad de telepresencia, la señora Joaquinita Arroyo Fonseca, asesora jurídica de la Junta Directiva.

Seguidamente, el señor **Pablo Villegas Fonseca** externa: "Doña (María del) Pilar, nada más, en este punto dejar constancia que ya se incorporó nuevamente a la sesión, doña Joaquinita Arroyo (Fonseca, asesora jurídica de la Junta Directiva)".

Al respecto, la señora **María del Pilar Muñoz Fallas** indica: "Perfecto, muchísimas gracias. Al ser las 12 (horas) con 28 (minutos) de la mañana consignamos la salida de esta reunión [sic] virtual de doña Mahity y don Manfred. Igualmente, les agradecemos a don Johnny (Chavarría Cerdas), don Fabio (Montero Montero), don Minor (Morales Vincenti), a doña María (Eugenia) Zeledón (Porras), su participación en esta Junta (Directiva General). El tema que sigue lo veríamos solamente en compañía de don Julio (César Trejos Delgado), don Germán (Brenes Roselló) y doña Rossy (Durán Monge), por parte de la administración. Muchísimas gracias a ustedes por su representación y buen día".

Así las cosas, a las doce horas con veintiocho minutos, se finaliza la telepresencia de los señores Johnny Chavarría Cerdas, subgerente Administrativo a.i.; Fabio Montero Montero, subgerente Comercial a.i.; Minor Morales Vincenti, gerente corporativo de riesgos; así como la señora María Eugenia Zeledón Porras, auditora General corporativa.

En consecuencia, a partir de este momento, preside la sesión la señora María del Pilar Muñoz Fallas, vicepresidente de la Junta Directiva General.

SE TOMA NOTA

ARTÍCULO XX

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos referentes a lo dispuesto en la Ley 8422, *Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública*, en su artículo 8.

ARTÍCULO XXI

Se convoca a sesión ordinaria para el lunes diez de marzo del dos mil veinticinco, a las nueve horas con treinta minutos.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XXII

Termina la sesión ordinaria 12-25, a las doce horas con treinta y un minutos.